

ACTA DE CONSTITUCIÓN

<p>ASISTENTES</p> <p>Dña. Sagrario Segado Sanchez Cabezudo (Presidenta) D. Alfredo Hidalgo Lavié (Secretario) D. Enrique Pastor Seller (Vocal) Dña. Carmen Verde Diego (Vocal) D. Segundo Valmorisco Pizarro (Vocal)</p>	<p>En Madrid, a 20 de junio de 2025 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza n.º 324.22 de la convocatoria 18 Marzo de 2025/convocatoria 5/2025 del Área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales del Departamento de Trabajo Social de la Facultad/Escuela Derecho, convocada por Resolución de 18 de marzo de 2025, proceden a la constitución de la Comisión.</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.</p>
---	--

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios los criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

Criterios generales y específicos de la Plaza 324.22

Plaza 324.22. «Plaza 324.22 / Ayudante Doctor. Perfil: Orígenes y desarrollo de Trabajo Social (Grado en Trabajo Social) e Intervención social y jóvenes (Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de Investigación preferentes: Intervención social con jóvenes y Trabajo social de empresa.

ANEXO III. MÉRITOS: máx. 10 puntos

FORMACIÓN: Hasta 2 puntos, relacionados con el perfil de la plaza.

- Por calificaciones del expediente académico: 0.5 puntos 0,10 puntos aprobado; 0,25 notable; 0,5 sobresaliente (en el caso de que no se aporte la calificación media se dará como aprobado).

- Por adecuación estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos.

CE. Por grado en Trabajo Social: hasta 0.5 puntos.

CE. Por diplomatura en Trabajo Social: hasta 0.30 puntos

CE. Por áreas afines: antropología y sociología: hasta 0.10 puntos

- Por adecuación de los estudios de doctorado (Programas de trabajo social): hasta 0,5 puntos

CE. Programas afines: Sociología, Antropología: 0,3 puntos.

- Por adecuación de la formación de postgrado (Programas de trabajo social): hasta 0,5 puntos.

CE. Programas afines: Sociología, Antropología: 0,3 puntos.

DOCENCIA: Hasta 3 puntos, relacionados con el perfil de la plaza.

- Por docencia universitaria con la metodología de enseñanza a distancia: hasta 1,5 puntos.

CE. Experiencia docente ponderada con el grado de dedicación en universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas) relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 1,5 puntos (0,5 por año con dedicación a tiempo completo; 0,25 puntos a tiempo parcial).

CE. Por cada año de docencia como profesor tutor en asignaturas de la UNED: 0,25 (máx. 0,5)

- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto.

CE. Profesor ayudante doctor u otra figura docente a tiempo completo por adecuación de la docencia en asignatura/s de grado y máster con el perfil de la plaza: (0,1 por cada curso) Hasta 0,5 puntos.

CE. Becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0.5 puntos

- Otras actividades docentes: hasta 0.5 puntos.

CE. Proyectos de innovación docente (0,05 por proyecto de innovación docente).

INVESTIGACIÓN: Hasta 4 puntos, relacionados con el perfil de la plaza.

- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos

CE. Libros y capítulos, con ISBN, en el ranking Scholarly Publishers Indicators (SPI) o de similar prestigio de indexación relacionados con el perfil de la plaza: Libro: 0,2

Capítulo: 0,1; Hasta 0,5 puntos

- CE. Artículo JCR y Scopus Q-1 y Q2 relacionados con el perfil de la plaza: hasta 1 punto (0,3 puntos por cada uno).
- CE. Otros artículos en JCR y Scopus Q3 y Q4 relacionados con el perfil de la plaza. Hasta 0,5 puntos: 0,1 por cada uno
- Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a congresos: hasta 1 punto.
- CE. Otros artículos indexados en grupo C o similar relacionados con el perfil de la plaza: 0,1 por cada uno (hasta 0,5)
- CE. Comunicaciones en congresos nacionales e internacionales relacionados con el perfil de la plaza: 0,05 (hasta 0,5)
- Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos
- CE. Proyectos competitivos en convocatoria nacional e internacional de calidad de duración mínima de 2 años relacionados con la plaza: 0,25 por cada uno; hasta 0,5
- CE. Proyectos no competitivos relacionados con la plaza: Hasta 0,2 (0,05 por proyecto)
- Estancia en centros externos: 0,5 puntos (0,1 por mes)
- OTROS MÉRITOS: hasta 1 punto.**
- CE. Acreditación cuerpo docente universitario área de conocimiento de la plaza: 0,5 puntos.
- CE. Por preparación y experiencia en técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia: 1 punto (0,25 por curso formativo)
- CE. Pertenencia a revistas científicas, comités editoriales y evaluación de artículos (hasta 0,25): 0,10 por cada una.
- CE. Pertenencia a grupo de investigación reconocido por una universidad o centro científico (hasta 0,25 puntos)
- CE. Organización de eventos científicos y académicos (hasta 0.25 puntos, 0.1 por cada)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

